

**SENADO CIERRA PERIODO DE SESIONES CON LLAMADOS A LA UNIDAD**

Avanzan castigos por ataques con ácido

Situación. En comisiones aprueban sanciones por hasta 13 años de prisión; contabilizan siete de estas agresiones el año pasado

KARINA AGUILAR

El Senado cerró el segundo periodo del primer año de la LXV Legislatura con llamados a la unidad y a parar los linchamientos políticos; pero dejaron pendientes temas para sancionar la violencia contra las mujeres y 37 nombramientos.

Ayer en la Comisión de Justicia se aprobaron reformas al Código Penal Federal por el que se tipifican como delito los ataques con ácido y sustancias químicas en contra de mujeres.

Y plantea sanciones de siete a 13 años de prisión y multa de 300 a 700 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización a quien cause a otros lesiones, usando para ello cualquier tipo de sustancia corrosiva, ácidos y sustancias similares.

En 2021, México registró 3 mil 751 asesinatos de mujeres, de los cuales mil 004 fueron clasificados como feminicidios. En tanto, la Fundación Carmen Sánchez tiene documentados 31 ataques con ácido contra mujeres desde 2001, de las cuales seis fallecieron.

El delito va al alza: en 2021 hubo siete casos, frente a dos en promedio de años anteriores. Martha Ávila, de 63 años, se define como "víctima colateral" de esta crueldad. El 8 de marzo de 2017 fue agredida por el exesposo argentino de su hija.

"Vino para atacarla a ella, pero como no la encontró, me buscó a mí. Su expresión fue que iba a destruir lo que ella más quería", rememora esta mujer que sufrió quemaduras en 40% del cuerpo.

Ocho de los 32 estados mexicanos tienen leyes para castigar estos ataques, pero los autores pueden reducir la pena si confiesan el crimen. El agresor de Martha podría quedar libre en dos años. Pese a todo, esta mujer se dice "afortunada" porque la víctima no fue su hija.

En otro tema, se avalaron reformas al Código Penal Federal y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en ma-

teria de legítima defensa, en la cual se establece que "no se considerará exceso en la legítima defensa, cuando al momento en que ésta se concretiza concurren circunstancias en las que la persona agredida sufra miedo o terror que afecte su capacidad para determinar el límite adecuado de su respuesta o la racionalidad de los medios empleados".

Sin embargo, quedaron pendientes temas avalados por la Cámara de Diputados sobre tipificar el intento de feminicidio y la prohibición del matrimonio forzado que fueron turnados al Senado.

También pasó un dictamen para tipificar el asedio en medios electrónicos como una conducta que afecta a la integridad y se contemplan sanciones de uno a cinco años de prisión y multa de 500 a mil veces el valor diario de la UMA.

ADVIERTEN POLARIZACIÓN

La coordinadora del Grupo Plural, Nancy de la Sierra, advirtió que se debe avanzar unidos hacia la recuperación de un México profundamente fracturado por una pandemia global, una crisis sanitaria que ha causado una inflación generalizada de niveles históricos, que aumentó la pobreza en 10% en nuestro país y que, sin duda, profundizó la huella de desigualdad y la brecha imponiendo injustas cargas sobre las personas más vulnerables en México".

Mientras que el coordinador de los senadores del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong, destacó que "México avanza por una ruta peligrosa no sólo por el desencuentro y confrontación, hay una negación de la realidad y no se asumen responsabilidades, ante la falta de resultados".

El coordinador de los senadores del PAN, Julen Rementería, refirió que se ha encontrado un discurso polarizador "que a pesar de las intenciones que se puedan tener aquí en el Senado, no hablaré por la otra Cámara, en muchas ocasiones no se convierten en los hechos a la hora de llegar a los acuerdos o de aprobar los instrumentos legislativos".



CELEBRACIÓN.

Como parte de las actividades en el Senado se celebró el Día del Niño con actividades recreativas para los hijos de sus trabajadores y se les dio la oportunidad a cinco menores de participar en tribuna.